



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **002030**

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE JUNIO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL
SAFETY OAK-TREE SAFETY

NORTE: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 7.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOEL ANTONIO ANGELES ARIAS, LA SEGUNDA DE 20.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS ARTURO SOBANO PÉREZ Y LA TERCERA DE 32.37 METROS, LINDA CON CALLE TLAXCALA.
SUR: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 37.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA BAUTISTA MARTÍNEZ Y LA SEGUNDA DE 26.49 METROS, LINDA CON CALLE DURANGO.
ORIENTE: EN 220.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FLORENCIO ALEMÁN.
PONIENTE: EN CUATRO LINEAS, LA PRIMERA DE 42.30 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE ANA BAUTISTA MARTÍNEZ, LA SEGUNDA DE 75.00 METROS, LINDA CON CALLE PROLONGACIÓN JALAPA, LA TERCERA DE 45.00 METROS, LINDA CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES JOEL ANTONIO ANGELES ARIAS Y CANDIDA CRUZ RANGEL Y LA CUARTA DE 33.32 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS ARTURO SOBANO PÉREZ.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

PROPIETARIO: FRANCISCA ARRIETA HERNÁNDEZ

CALLE: PROLONGACIÓN JALAPA No. 23 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: HUITZILA CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 23 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Handwritten Signature]
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYUCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: ACG3
 Revisado: MEMS, CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 113 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en 114 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como generar y modificar el uso de suelo, de igual forma no constituye o valida la personalidad jurídica alguna propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso requieren de conductos respectivos a permisos, licencias y decretos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndolo inerte a los efectos administrativos correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.